MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

consulplan

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRÁFICO

CLAVE CATASTRAL (1) (2) (3) (4) (5) (6)

HOJA N°

DATOS GENERALES
(7) ☐ ZONA SEGÚN CALIDAD DEL SUELO
(8) ☐ ZONA HOMOGÉNEA
(9) ☐ ZONA SEGÚN VALOR

DIRECCIÓN: barrio
calle
N°

(10) CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE
1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☒ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
☐ POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA
SOBRE LA RASANTE ☐ METROS
BAJO LA RASANTE ☐

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 ☐ TIERRA
2 ☒ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 ☒ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ INCANDECENTE
3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

(21) DESAGUES 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

SIN DECIMALES
(23) AREA 320
(24) PERIMETRO
(25) LONGITUD DEL FRENTE 10
(26) NUMERO DE ESQUINAS

AVALÚO DEL LOTE

CROQUIS

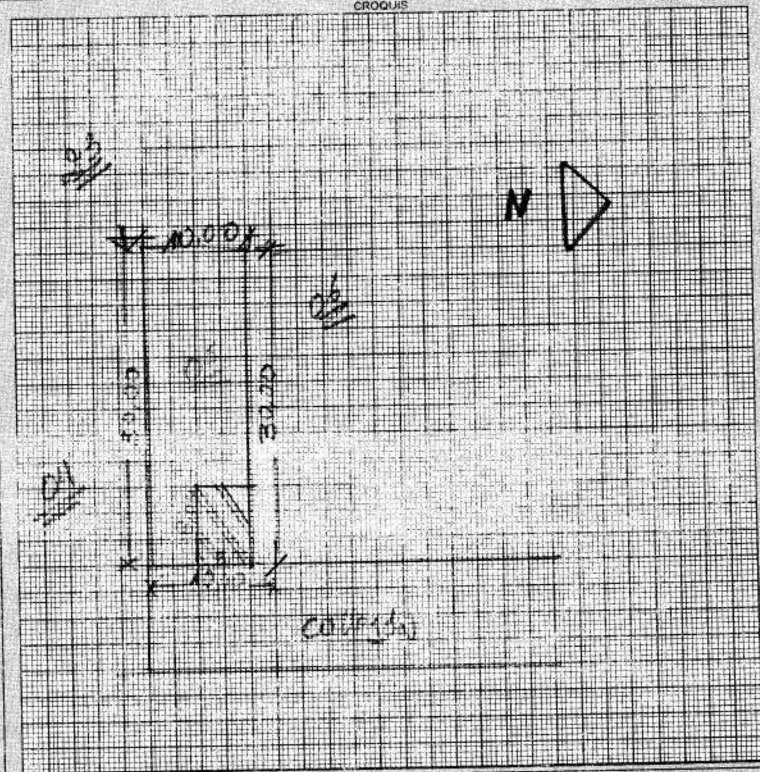

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

(27) sin edificación 1 ☐ con edificación 2 ☐

(30) NUMERO DE BLOQUES

USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN
(28) sin uso 1 ☐ el mismo que en la construcción 2 ☐ otro uso 3 ☐

(31) NUMERO DE BLOQUES

(29) otro uso nombre código

(32) TOTAL DE BLOQUES

observaciones:
Solo sin zona 23/oct/ano talla
11/10/94 I/5 ok
— No contesto nadie.
— 02.
— cambio nombre 2.0 oct de

18.916.028:

MODO DE PROPIEDAD		TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1 ☒ UN SOLO PROPIETARIO		1 ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO	
2 ☐ HERENCIA INDIVISA		2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL	
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS		3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL	
		4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)	

VIENE DE OTRA FICHA ○ NO ○ SI

DATOS DEL PROPIETARIO

CÓDIGO	APELLIDOS / NOMBRES	CÉDULA	TÍTULO DE PROPIEDAD materia	fecha
☐	Cañarte Alonzo Heiry		Vigésimo 7° cantón	17/octubre

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

Options:

- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial (bahareque), 7 tabique modular (vidrio, madera)
- ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- PISO: 1 tierra, 2 madera o entablado, 3 vinyl o cemento, 4 baldosa, 5 parquet/cerámica, 6 alfombra, 7 mármol/marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja
- TUMBADOS: 1 si tiene, 2 no tiene
- INDICADORES GENERALES, VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 [illegible], 7 [illegible], 8 [illegible], 9 [illegible]
- INDICADORES GENERALES, AGUA: 1 [illegible], 2 [illegible], 3 [illegible]
- INDICADORES GENERALES, ELECTRICIDAD: 1 [illegible], 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2° orden, 3 tiene de 1° orden
- ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 mala, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ÁREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO	PISO	TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
1	1	[illegible]	4	5		2	3	2	4	2	2	1	1	
1	2	110	4	5	2	2	4	2	4	2	2	1	1	

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Levantamiento					
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
			[illegible]	[illegible]	[illegible]
FECHA	NOMBRE DEL REVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE [illegible]	FIRMA

GRÁFICAS "GUEVARA"

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

consulplan
CONSULTORES DE PLANIFICACION C. LTDA.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: (1) NO ( ) SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº H5

CLAVE CATASTRAL: (1) 1 | (2) 1 | (3) 08 | (4) 32 | (5) 05 | (6) 000
(1) LOCALIDAD (2) ZONA (3) SECTOR (4) MANZANA (5) LOTE (6) PROPIEDAD HORIZONTAL

DATOS GENERALES
(7) [X] ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
(8) [ ] ZONA HOMOGENEA
(9) [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio UMIÑA
calle callejon
DESDE UBICUNI-
Nº S/N

(10) CALLE S/N
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [1] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 [ ] LOTE INTERIOR
2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
3 [X] POR PASAJE VEHICULAR
4 [ ] POR CALLE
5 [ ] POR AVENIDA
6 [ ] POR EL MALECON
7 [ ] POR LA PLAYA

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE [ ] + 00 METROS
BAJO LA RASANTE [ ] -

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 [ ] TIERRA
2 [ ] LASTRE
3 [ ] PIEDRA DE RIO
4 [ ] ADOQUIN
5 [ ] ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 [ ] NO TIENE
2 [ ] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE: 1 [X] NO EXISTE · 2 [ ] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO: 1 [X] NO EXISTE · 2 [ ] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE RED AEREA
3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] INCANDECENTE
3 [ ] DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE: 1 [X] NO EXISTE · 2 [ ] SI EXISTE

(21) DESAGÜES: 1 [X] NO EXISTE · 2 [ ] SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD: 1 [ ] NO EXISTE · 2 [X] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

	SIN DECIMALES
(23) AREA	00300
(24) PERIMETRO	00800
(25) LONGITUD DEL FRENTE	0010
(26) NUMERO DE ESQUINAS	0

AVALUO DEL LOTE (sin centavos) [ ]

CROQUIS

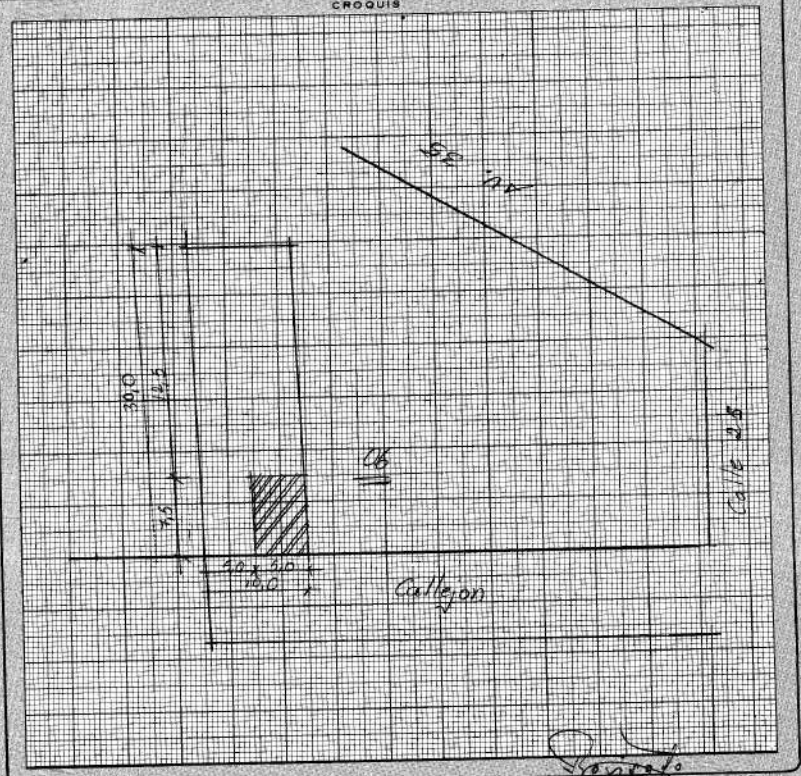

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) sin edificación 1 [ ] · con edificación 2 [X]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
(28) sin uso 1 [ ] · el mismo que la construcción 2 [X] · otro uso 3 [ ]

(29) otro uso: nombre ____ código ____

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 01

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 00

(32) TOTAL DE BLOQUES: [ ]

observaciones
B.R. Manta
Nov. 21/96
ACCESO POR PASAJE VEHICULAR
12-12-96

VIENE DE OTRA FICHA: SI ◯ NO ◯

MODO DE PROPIEDAD
- 1 [X] UN SOLO PROPIETARIO
- 2 [ ] HERENCIA INDIVISA
- 3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
- 1 [X] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
- 2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
- 3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
- 4 [ ] OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS / NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD: notaría	fecha
CODIGO 1	ALONZO SANTANA ZOILA HERMELINDA	17-00958?0-4	Cuarta	[illegible]
	ALONZO SANTANA ZOILA HERMELINDA	[illegible]	CUARTA	[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA) / INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
1	1	0030	3 ladrillo o piedra	5 ladrillo comun	4 piedra	2 madera o encementado	3 madera	1 no tiene	3 tablero o lata	1 no tiene	2 sobrepuestas	1 no tiene	2 regular	1.9[illegible]
1	2	0038		5 ladrillo comun	2 madera	2 madera o encementado	4 zinc	1 no tiene	3 tablero o lata	1 no tiene	2 sobrepuestas	1 no tiene	2 regular	1.9[illegible]

Key to the numbered options:
- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigon-mixto
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo comun, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabique modular (vidrio, madera)
- ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigon
- PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 marmol marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigon, 8 teja
- TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene
- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2º orden, 3 tiene de 1º orden
- ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 malo, 4 ruina

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS):

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION:

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
	CUY LINO S.	[signature]	21-08-85	MILTON POZO D	[signature]

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA
22-07-85	IDO ZAMBRANO	[signature]	26-08-85	Mariana Cero	[signature]

observaciones: PROPIETARIO (ANCIANO) NO SE ACUERDA SU # DE CI, TITULO DE PROPIEDAD

----TIFICO: Que la Escritura Publica de Compra Venta De Derechos y Acciones, autorizada en la notaria Vigésima Segunda de Quito, el 17 de Octubre del 2000, Otorgada por Zoila Alonzo Santana a Favor de Henry Jaime Cañarte Alonzo, queda legalmente inscrita bajo el N. 3.192 del Registro de Compraventas y el Repertorio General N. 6.208, en esta fecha.

Manta, Noviembre 17 ~~del~~ 2000

(f)

Dr. Patricio F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

Registrador de la Propiedad ECUADOR MANABI Cantón Manta

1083205

18'909898

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

COPIA DEL TITULO DE CREDITO POR IMP. PREDIALES, TASAS Y CONTRIB. ESPECIAL DE MEJORAS

AÑO	TITULO DE CREDITO
2000	76671

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CEDULA
ALONZO SANTANA ZOILA HERMELA	CALLE S/N	1701058504

CLAVE CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL
1083205000	151.33

IMPUESTO PREDIAL	0.98	VIENEN	4.03
SOLAR NO EDIFICADO	0.00		
IMP. ADICIONALES	0.27	REBAJAS	0.10
IMP. VIVIENDA RURAL	0.00		
IMP. BOMBEROS	0.14		
IMP. EDUCACION MANABITA	0.54		
CONTR. ESPECIAL MEJORAS	1.60	RECARGOS	
MEJORAS 1997	0.50		
		COSTAS	
TOTAL	151.33	PASAN 4.03	TOTAL 3.93
REBAJA G. 40%	60.53		
AVALUO IMPONIBLE	90.80	FECHA DE CANCELACION 01/31/2000	

...cipalidad de Manta
...RECAUDACION

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO: Que es fiel copia del original.
DPTO. DE RECAUDACIONES

42188

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIO

22

a su cargo el Protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre

Copia ..... PRIMERA

De ..... COMPRAVENTA

Otorgado por ..... ZOILA ALONZO SANTANA

..... HENRY CAÑARTE ALONZO

A favor de .....

El ..... 17 DE OCTUBRE DE 2000

Parroquia .....

Cuantía ..... $. 151,29,

QUITO, A 17 DE OCTUBRE DE 2000

Edificio Benalcázar 100, Av. 6 de Diciembre No. 153 y Pazmiño (Planta Baja)
Teléfonos: 228 078 - 561771 - 526 477
QUITO - ECUADOR.

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA

COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

ZOILA ERMELINDA ALONZO SANTANA

A FAVOR DE:

HENRY JAIME CAÑARTE ALONZO

CUANTÍA: U.S. $. 151,29

Di 2 copias G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día **Martes diecisiete (17) de OCTUBRE** de dos mil. ante mi Notario Público Vigésimo Segundo de este cantón doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen libre y voluntariamente por una parte en calidad de Vendedora la señora ZOILA ERMELINDA ALONZO SANTANA, soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de comprador el señor HENRY JAIME CAÑARTE ALONZO, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una más de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de compraventa de una manera libre y voluntaria, por una parte en calidad de Vendedora la señora

ZOILA ERMELINDA ALONZO SANTANA; por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de comprador el señor HENRY JAIME CAMARTE ALONZO, por sus propios derechos .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública celebrada en la ciudad de Manta, ante el Notario Cuarto Abogado Alcides Velez Rivadeneira el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y uno los señores Dolores Lastenia Alonzo Santa, Segundo Luis Alonzo Santana, Rosa Evangelista Alonzo Santana y Mercedes Felina Alonzo Santana dieron en venta y perpetua enajenación en favor de la señora Zoila Ermelinda Alonzo Santana la totalidad de los derechos y acciones que les correspondía como herederos de los cónyuges José Francisco Alonzo Alvia y Segunda María Santana Alvia, fincados en lote de terreno signado con el número nueve de la Manzana B de la Lotización Umiña de la ciudad de Manta, en favor de la señora Zoila Ermelinda Alonzo Santana, consolidandose como única propietaria ya que ella también fue heredera de los cónyuges Alonzo-Santana, inmueble circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, diez metros y calle pública; Por atrás, los mismos diez metros y el lote número uno; Por un costado, treinta metros y el lote número ocho; y por el otro costado, los mismos treinta metros y propiedad de los Herederos de Jerónimo Pinargoty; teniendo una superficie total de trescientos metros cuadrados.- TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con

los antecedentes expuestos y que son parte esencial de esta escritura la señora Zoila Ermelinda Alonzo Santana por sus propios derechos, libre y voluntariamente da en venta y perpetua enajenación en favor del comprador señor Henry Jaime Cañarte Alonzo el lote de terreno número nueve de la manzana B de la Lotización Umiña de la ciudad de Manta, descrito en la cláusula de antecedentes, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, diez metros y calle pública: Por atrás, los mismos diez metros y el lote número uno: Por un costado, treinta metros y el lote número ocho: y por el otro costado, los mismos treinta metros y propiedad de los Herederos de Jerónimo Pinargoty; Con una superficie total de trescientos metros cuadrados.- No obstante de determinarse la cabida la venta se la realiza como cuerpo cierto.- CUARTA.- PRECIO.- El precio pactado entre las partes por el inmueble vendido es de CIENTO CINCUENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DOLAR (U.S.$ 151,29), que la vendedora declaran recibir del comprador en este acto, en dinero en efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto.- QUINTA.- TRANSFERENCIA, SANEAMIENTO Y ACEPTACIÓN.- Conformes los contratantes con el objeto, precio y forma de pago, la vendedora transfiere en favor de la compradora el dominio y posesión del inmueble vendido, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres anexas, libre de todo gravamen conforme consta del certificado del Registrador de la Propiedad de Manta que se agrega como documento habilitante, sometiéndose en todo caso la vendedora al saneamiento por

evicción.- Presente el comprador declara que acepta la venta que en su favor se realiza por así convenir a sus intereses.- SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta del Comprador a excepción de la plusvalía que en caso de haberla será de cuenta de la vendedora, quien por este mismo instrumento autoriza al comprador para que alcance la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- SÉPTIMA.- DOMICILIO Y JURISDICCIÓN.- En caso de controversias las partes renuncian domicilio y se someten a los Jueces Competentes de la ciudad de Quito, y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de instrumentos públicos.- Hasta aquí la minuta firmada por la Abogada Consuelo Sánchez Zamora con matrícula profesional número cinco mil ochocientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. ZOILA ALONZO SANTANA
C.C. 170195850-4

SR. HENRY CAÑARTE ALONZO
C.C. 1707853776-6

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO 22 DEL CANTÓN QUITO

ECUATORIANA ***** V4443V4442
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE F ALONZO
SEGUNDA J SANTANA
QUITO 19-11-87
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
E 091015

CIUDADANIA No. 170195050-4
ALONZO SANTANA ZOILA ERMELINDA
31 JULIO 1.943
MANABI /MANTA /MANTA
01 1 166 00427
MANABI / MANTA
MANTA 43

ECUATORIANA****** V4344V4444
SOLTERO
SECUNDARIA COMERCIANTE
ENRIQUE CANARTE
ZOILA ALONZO
QUITO 16/10/2000
16/10/2012
0638283

CIUDADANIA 170785376-6
CANARTE ALONZO HENRY JAIME
25 OCTUBRE 1963
MANABI/MANTA/MANTA
001- 0219 00219
MANABI/ MANTA
MANTA 1967

[illegible] Doctor [illegible] Décimo E. Notario Vigésimo [illegible] Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia [illegible] del documento original que se [illegible] a la vista.
[illegible] OCT 2000 del año 2.00
E. Solano P.
NOTARIO [illegible] DEL CANTON [illegible]

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad de este cantón, a solicitud verbal de parte interesada, CERTIFICA:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Enero 23 del 1991, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada por la Notaría Cuarta de Manta, el 31 de Diciembre de 1990, en la que los Herederos de José Francisco Alonzo Alvia y Sra. a favor de la Srta.- ZOILA ETHELINDA ALCIVAR SANTANA (soltera) un lote de terreno ubicado en Lotización Umiña de la Ciudad de Manta, signado con el No. 9 de la Mz." B " Lotización Umiña, circunscrito dentro de los siguientes linderos y Por el frente, diez metros y calle Publica, por atrás, los mismos diez metros y el lote número Uno, por el uno costado treinta metros y el lote numero ocho, por el otro costado los mismos treinta metros y propiedad de los herederos de Verónica Vinces Igote. Teniendo una superficie total de Trescientos metros cuadrados.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por los vendedores por compra al Sr. José Alonzo Solís, mediante escritura celebrada ante el Notario Segundo de Manta el 11 de Enero de 1971, inscrita el 11 de Febrero de 1971. Los vendedores son herederos del Sr. José Francisco Alonzo Alvia y Sra.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el inmueble descrito de propiedad de ZOILA ETHELINDA ALCIVAR SANTANA, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se declara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron Registros de índices incompletos y deteriorados lo cual debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando errores de mi - sion. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Septiembre 27 del 1990

(f)

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

Registro de la Propiedad ECUADOR MANABI Cantón Manta

MUNICIPIO DE MANTA

Nº 02655

Señor Notario:
Comunico a usted que ZOILA ALONZO SANTANA
va a vender un casa y solar ubicada
en la parroquia Manta del cantón Manta que adquirió en
S/. por la compra a
El de de 19 vende a
por el precio de S/. 151.29

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	S/.	151.29
Costo de Adquisición	S/.	18.00
Diferencia bruta	S/.	133.29
Mejoras		
Diferencia neta	S/.	133.29
Años transcurridos		53.32
Desvalorización moneda	S/.	80.59
Utilidad disponible	S/.	50.38
Impuesto causado		
Por los primeros S/.	S/.	13.55
Por el exceso S/.		4.36
TOTAL DE IMPUESTO: cuya consignación	S/.	17.91

CANCELADO 07 AGO 2000

En tesorería, certifico:

Manta 07, de agosto del 2000/ de 19

I. Municipalidad de Manta
Jenny Riveradeneira
JEFE DE RECAUDACIÓN

NOTARIO

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR $ 10.35

Nº 6904

Manta, agosto 07 del 2000/ de

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de una casa y solar

ubicado en Umiña de la parroquia Manta

del cantón anta que otorga ZOILA ALONZO SANTANA

a favor

de HENRY JAIME CAÑARTE ALONZO

por el precio de $ 151.29 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

CANCELADO 07 AGO 2000

ALCABALA	Impuesto total		$ 8.08
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	0.76
	Benef. Guayaquil	"	1.51
		"	
		"	
		"	
		"	
	SUMAN		$ 10.35

I. Municipalidad de Manta
Jaime Ricadeneira
JEFE DE RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

IMPRESOS GRAFICOS COLON - TELF.: 626394 - FAX: 620017 R.U.C. 1302209687001

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de compraventa que otorga Zoila Alonso Santana a favor de Henry Cañarte Alonzo, firmada y sellada en Quito a diecisiete de octubre del año dos mil.-

Dr. Rubén ... P.
NOTARIO ... SEGUNDO
DEL CANTON QUITO